

Salamanca, 8 de octubre de 2020

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FASE AUTONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN DEL 19º INTERCENTROS MELÓMANO

De una parte **D. JOSÉ LUIS BARBA REAL**, con DNI 07835230-G, en calidad de **Director-Gerente** de la **Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes**, en adelante LA FUNDACIÓN, con domicilio en Teatro Liceo, Plaza del Liceo, s/n, 37002-Salamanca, con CIF G-37404571, en ejercicio de las facultades que tiene conferidas en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León (Salamanca), D. Carlos Hernández Fernández-Canteli, número de protocolo: 224, de fecha 02 de febrero de 2012, e inscrita en la hoja registral n.º 121, inscripción 33 del Registro de Fundaciones de Castilla y León.

Y de otra parte **D. ALFONSO CARRATÉ FERNÁNDEZ**, con DNI 02850284-D, en calidad de **Presidente** de la **Fundación Orfeo**, y como **Director del Intercentros Melómano**, con CIF G-83544643, en adelante EL ORGANIZADOR, con domicilio en la Calle Infanta Carlota, 17, 28210-Valdemorillo (Madrid), se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para obligarse en el presente Convenio y

ACUERDAN

Primero: Que la Fundación Orfeo es el organizador del Intercentros Melómano.

Segundo: Que EL ORGANIZADOR está interesado en llevar a cabo la Fase Autonómica de Castilla y León del 19º Intercentros Melómano el día 26 de noviembre de 2020 (horario por definir) en el Teatro Liceo de Salamanca.

Tercero: Que EL ORGANIZADOR y LA FUNDACIÓN están interesados en colaborar para el desarrollo del concurso, de acuerdo a las siguientes:

CONDICIONES:

1.- LA FUNDACIÓN cederá AL ORGANIZADOR la sala principal del Teatro Liceo entre las 10 horas y las 21 horas del día 26 de noviembre de 2020. Así mismo, LA FUNDACIÓN pondrá los medios y el personal necesarios para el buen funcionamiento del concurso durante el día de celebración del mismo (piano de escenario, piano de ensayo, microfonía, personal de sala, etc.).

2.- Cada una de las audiciones tendrá una duración aproximada de 15 minutos y el Teatro Liceo permanecerá abierto al público durante el tiempo que duren dichas audiciones.

3.- El Teatro Liceo figurará en calidad de Sede Oficial de la Fase Autonómica de Castilla y León y la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes figurará como su Patrocinador:

- a) En la cartelería y publicidad autonómica que la organización realice, así como en todos los medios autonómicos que informen sobre el concurso y la correspondencia dirigida a los conservatorios y centros autorizados de Grado Profesional de Castilla y León.



- b) En el amplio reportaje que la Revista Melómano publicará sobre la celebración de la Fase Autonómica.
- c) En la página web oficial del Intercentros Melómano (www.fundacionorfeo.com), así como en todas sus redes sociales.

4.- EL ORGANIZADOR facilitará a LA FUNDACIÓN todos los datos necesarios para la buena marcha del evento, tales como:

- Listado de participantes.
- Cartelería abundante para la promoción local de los actos.
- Coordinación para la formación del jurado.

5.- EL ORGANIZADOR se encargará de toda la organización y coordinación previa a la celebración de la Fase Autonómica.

6.- LA FUNDACIÓN aportará AL ORGANIZADOR la cantidad de 2000 Euros (exentos de IVA), en concepto de ayuda económica, destinados a cubrir los siguientes gastos: honorarios de jurados, bolsa de viaje del ganador para acudir a la Fase Final, y presencia de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes en la nueva versión web del Libro de Oro de la Música. Dicha cantidad será abonada, previa presentación de la factura correspondiente, en un plazo máximo de 90 días, en la cuenta ES08 2038 1155 1960 0031 4283.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos se firma el presente convenio por duplicado y a un solo efecto.

LA FUNDACIÓN



D. José Luis Barba Real
Ciudad de Cultura y Saberes
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

EL ORGANIZADOR



Firmado digitalmente por
02850284D ALFONSO
CARRATE (R: G83544643)
Fecha: 2020.10.08
12:45:36 +02'00'

FUNDACIÓN ORFEO

D. Alfonso Carraté Fernández

